

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

IBERPAPEL GESTION, S.A. ("IBERPAPEL") de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Según ha sido informado mediante la comunicación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebradas en el día de ayer, y publicado con numero de registro 2026074876, y en relación al punto 1.2. del Orden del día de la Junta relativa a *Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado*, la Junta general aprobó la distribución de un dividendo total de 0,61 euros brutos por acción, de los cuales 0,43 euros ya fueron distribuidos y pagados a cuenta del resultado en diciembre de 2025 (OIR con registro 37891) por lo que resta por repartir un dividendo complementario y definitivo en la cantidad de 0,18 euros brutos por acción.

A este respecto la compañía informa que el Consejo de Administración de IBERPAPEL en su sesión celebrada el mismo día tras la celebración de la Junta General ha acordado proceder al pago del dividendo acordado por la Junta General el **próximo 9 de junio de 2026** con las siguientes condiciones y calendario.

- **Importe de dividendo bruto: 0,18 euros por acción.**
- **Importe de dividendo neto: 0,1458 euros por acción.**
- **Fecha last trading date: 4 de junio de 2026.**
- **Fecha ex -dividend date: 5 de junio de 2026.**
- **Fecha record date: 8 de junio de 2026.**
- **Fecha de pago: 9 de junio 2026.**

El pago del dividendo se realizará a través de la siguiente entidad: Banco Sabadell.

San Sebastián, 27 de mayo de 2026

La Secretaria del Consejo de Administración